



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 027/2001

, á 28 de mayo del 2001

VISTO :

La documentación presentada por la Concejala Sra. Gabriela Ichaso Elcuaz, mediante la cual solicita la ampliación del pago de tres días más de viáticos de acuerdo a los argumentos expuestos en su informe GIE.403/2000-4/01 y la Resolución Municipal No. 020/2001.

CONSIDERANDO :

Que, en la reunión de conclusiones de la Federación de Asociaciones de Municipios de Bolivia (F.A.M.), fue elegida a participar en la reunión formal con el Presidente de la República, los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, Ministro de Salud, de Desarrollo Sostenible y de Educación y demás autoridades de alto nivel del Poder Ejecutivo, para debatir el Anteproyecto de la Ley del Diálogo 2000, por lo que tuvo que permanecer tres días más en la ciudad de La Paz.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, en sesión de fecha 16/05/2001:

RESUELVE :

Artículo Unico.- Apruébase el pago de tres días de viáticos a la Concejala Sra. Gabriela Ichaso Elcuaz, correspondiente a los días 22, 23 y 24 de abril del año 2001.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIA

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE